ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 2 3 4
LITUECHE, 02 de Octubre de 2014

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de contratar un monitor de apoyo al programa vínculos, quien realice una capacitación a los adultos mayores de este programa.
- ✓ Que la Municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición, a fin de ejecutar las actividades correspondientes al programa dentro de los plazos establecidos en el convenio.
- ✓ El convenio que tiene por nombre "Programa de Apoyo Integral al Adulto", suscrito con fecha 23 de Septiembre de 2013, entre la Secretaria Regional ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´ Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- ✓ El Decreto Nº 4022 con fecha 07 de octubre que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos con Municipalidad de Litueche, en su ítem 2.1.1.5, corresponde a servicios de capacitación.
- ✓ Dicha contratación será cargada al ítem antes señalado del programa Vínculos.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 91 de fecha 26 de Septiembre de 2014, emitido por la Sra. Elena González Vargas, Jefe del departamento de Finanzas.
- ✓ Las cotizaciones solicitadas por el departamento social a nombre de: Ángelo González Morí, cedula de identidad N| 17.017.191-8, Pablo Vial Vera, cedula de identidad N° 13.344.141-7, Solange Palominos Hernández, cedula de identidad N° 16.078.341-9.
- ✓ La cotización que se ajusta al presupuesto vigente y corresponde a Doña; Solange Andrea palominos Hernández, adema cumple con los criterios a trabajar en la capacitación de los adultos mayores.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE mediante la modalidad de trato directo, la contratación de Doña; Solange Andrea Palominos Hernández, cedula de identidad Nº 16.078.341-9, por un monto de $ 38.500 (treinta y ocho mil quinientos pesos), impuesto incluido para realizar una capacitación a los adultos mayores denominado vida saludable en actividad física.

2.- GIRESE, orden de compra a través del mercado público, a nombre de: Solange Andrea Palominos Hernández, cedula de identidad Nº16.078.341-9.

3.- CARGUESE, el presente gasto al Ítem 2.1.1.5, correspondiente a servicios de capacitación, del programa vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM. pmr

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social